



INFORME DE SUPERVISIÓN

	
<p>Al contestar cite Radicado I-431-2016-084543 Id: 137240 Folios: 3 Anexos: 0 Fecha: 12-octubre-2016 07:25:17 Dependencia: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE Origen: Edgar Emilio Rodríguez Bastidas Destino: JOSE ALFREDO MELO RODRIGUEZ, Serie: 431-15 SubSerie: 431-15-02</p>	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 160 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y ELIZABETH NAVARRO ARQUEZ

FECHA DEL INFORME: Octubre 12 de 2016

CONTRATO	160 de 2016	FECHA DE FIRMA	12 de mayo de 2016
		FECHA DE INICIO	10 de junio de 2016
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales para la elaboración de los Planes de Manejo Ambiental y Social para el proyecto de perforación del pozo estratigráfico Guayacana.		
CDP No.	18016	FECHA CDP	04-04-2016
RP No.	54116	FECHA RP	12-05-2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016	FECHA DE TERMINACIÓN	10 de SEPTIEMBRE DE 2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO		MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 27.280.374 con IVA \$ 639.384 Valor IVA \$ 26.640.990 sin IVA	FORMA DE PAGO	Mensual.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 10 de Septiembre de 2016		

1. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Se suscribió acta de inicio el día 10 de junio de 2016.

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato 160 de 2016, cláusula segunda. Obligaciones del contratista. De carácter específico, el contratista adelantó las siguientes actividades:

- El profesional desarrolló las actividades necesarias para el análisis de la información obtenida con el fin de dar cumplimiento y finalización de los documentos de caracterización ambiental de los PMA Proyecto Guayacana Sector Guayacana, Las Palmas, El Carmen. Así mismo se generó y entregó la elaboración del documento de sustracción de ley 2^{da}. Éste se elaboró conforme a

INFORME DE SUPERVISIÓN

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

1) De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de 2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS

Experto G3 Grado 6

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor Delegado Contrato No. 160 de 2016